



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0026688/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia solicitando la designación de Ayudantes Alumnos, ad honorem en las cátedras que en cada caso de indican;

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05;

Que el Consejo de la Escuela de Historia tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DESIGNAR, desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Historia que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

HISTORIA DE AMÉRICA I	María Julia Disandro Cynthia Carolina Ochoa
HISTORIA MODERNA	Milena Luciano María Cecilia Rossi María Eugenia Sánchez
ECONOMÍA POLÍTICA	José Alberto Barraza Federico Hernán Reche
HISTORIA ARGENTINA II	María Sol Bruno
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ASIA Y ÁFRICA	José María Resiale Viano Ornella Maritano
HISTORIA ANTIGUA	María Rita Maldonado
HISTORIA DE LA CULTURA	María Emilia Jofré Gutiérrez
PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA	Carolina Beatriz Briozzo
TALLER DE APLICACIÓN	Bernardo del Caño

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0026688/2009

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **411'**

nr

DE LEGISLACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades